

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LABORATORIOS DE LA ESCAL

Normativa general

1. No está permitido comer ni beber dentro de los laboratorios.
2. Es necesario la utilización de la bata dentro de los laboratorios. Estas batas no podrán ser guardadas dentro de los laboratorios, sino que para ello se aconseja la utilización de las taquillas del centro.
3. Las chaquetas se depositarán en los percheros que están habilitados para tal efecto.
4. Las mochilas no se pueden depositar encima de los bancos ni armarios de los laboratorios.
5. Los laboratorios permanecerán cerrados fuera del horario de prácticas. Si un alumno necesita realizar alguna práctica fuera del horario establecido, debe acordarlo con su profesor/a para realizarla cuando éste se encuentre en el centro, o bien ponerse en contacto con el profesor/a de guardia.

Materias primas

1. Todos los recipientes que contengan alguna materia prima deben estar etiquetados (precinto – etiqueta – precinto, con:
 - a. Nombre de la materia prima.
 - b. Proveedor
2. Almacenamiento: Las materias primas, debidamente etiquetadas, serán almacenadas en los lugares específicos para ello, tanto en el laboratorio de tecnología, como en el de calidad y color. Los reactivos de la asignatura de química y agines, serán guardados en el armario de reactivos del laboratorio de química.
3. Cuando se vacíe algún recipiente, se informará al profesor y se procederá a su relleno en el almacén de materias primas de la planta de hornos.

Material específico

1. El material específico de cada alumno debe etiquetarse (precinto – etiqueta – precinto, con:
 - a. Referencia
 - b. Alumno
 - c. Asignatura y curso académico

2. Almacenamiento: En caso de necesidad, el material específico de cada alumno, debidamente etiquetado, será almacenado en los armarios designados para cada asignatura o en el lugar que indique el profesor.

Equipamiento de laboratorio

1. Todos los utensilios que se utilicen para la realización de una práctica deben ser limpiados, secados y guardados en su lugar correspondiente.
2. Los materiales dispuestos en las estufas deben estar debidamente referenciados con nombre de alumno y asignatura.
3. En caso de rotura o anomalía de cualquier equipo, se debe avisar al profesor/a.
4. Limpieza de molinos: Las jarras de molturación deben limpiarse al terminar su uso.
5. Cumplimentar los libros de registro de los hornos. Sólo el profesorado puede poner en funcionamiento los hornos.

Documento aprobado en Consejo de Centro el 24/09/2015